



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

ACUERDO

Que exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal; y al Director General de Caminos y Puentes Federales; así como al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Nayarit.

ÚNICO.- Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta enérgicamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal; y al Director General de Caminos y Puentes Federales; así como al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Nayarit, para que aclaren la situación del cobro y la seguridad en las casetas de la autopista Tepic-Mazatlán.

Transitorios

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal; al Director General de Caminos y Puentes Federales; y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Nayarit, para los efectos conducentes.

TERCERO.- Comuníquese a los Legisladores Federales del H. Congreso de la Unión por el Estado de Nayarit, para su conocimiento y efectos que haya lugar.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



Dip. Librado Casas Ledezma
Presidente



Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Secretaria



Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Secretario